



Desarrollo del Acuerdo Plurianual 2018-2020

PROMOCIÓN INTERNA PERSONAL FUNCIONARIO

Subgrupos C1 y C2

PUBLICACIÓN MÉRITOS PROVISIONALES

El 19 de diciembre de 2018, en el Acuerdo Plurianual que se firmó en Correos, se recogió el compromiso de desarrollar y ejecutar un nuevo proceso de Promoción Interna del personal funcionario.

En octubre de 2019 se publicó en el BOE la autorización de Función Pública de las Bases Generales de dicha Promoción. El 9 de julio de 2020, dos años después de firmado el Acuerdo, y solo después de que **CCOO** y **UGT** lo exigieran por escrito al presidente de Correos, la empresa convocó la Mesa Sectorial para concretar las Bases Específicas para la regulación del Proceso de Promoción interna (A1 con 25 plazas para el subgrupo A1, 50 plazas para el A2, 300 plazas para el C1 y 25 plazas para el C2).

Finalmente los exámenes de los Subgrupos C2 y C1 se realizaron el 22 y el 30 de mayo de 2021 respectivamente.

Hoy Correos ha publicado la relación provisional con la baremación de los méritos de la fase de concurso de las personas candidatas admitidas en los subgrupos C1 (Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación) y C2 (Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación. Escala de Clasificación y Reparto).

Se podrán consultar las listas completas a través de la intranet corporativa de Correos, en el apartado Convocatorias del canal Personas de Conecta. Asimismo, dichos listados estarán disponibles en las sedes de las Gerencias de Personas de las Áreas Territoriales y en las Unidades Provinciales de Recursos Humanos de Correos.

El plazo para presentar reclamaciones será de diez días hábiles contados desde hoy, la fecha de publicación de la resolución.

La presentación de reclamaciones deberá enviarse preferentemente a la dirección de correo electrónico **provision.rrhh@correos.com**.

Tras años de abandono de un derecho fundamental de los funcionarios/as como es la Promoción Interna, 325 personas pertenecientes a este colectivo están más cerca de poder mejorar sus condiciones de trabajo con su cambio de grupo, ayudándoles a mejorar su salario y sus jubilaciones futuras.

Si necesitas ayuda para realizar tu consulta, acude a tu Sección Sindical de UGT

Madrid 16 de julio de 2021